

GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta a los titulares de los cinco Ayuntamientos del Estado, a través de sus Directores de Seguridad Pública Municipal, a formular una estrategia integral de prevención del delito.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR EL DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ.**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

Formulación de Planes de Seguridad Pública integrales con un enfoque transversal para los Municipios de Baja California

Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz
Vicepresidente de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros Diputados

Presentes. —

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El suscrito **Diputado VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ**, en lo personal y en representación del **Grupo Parlamentario MORENA** en mi carácter de **Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A FORMULAR CADA UNO DE ELLOS UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN AL DELITO EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO Y CON ENFOQUE TRANSVERSAL, CONFORME A SUS NECESIDADES PARTICULARES, CONTANDO PARA ELLO CON LA OPINIÓN TÉCNICA Y PARTICIPACIÓN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DE LAS DIVERSAS MATERIAS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y DE SALUD, ASI COMO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL**, en los términos que al

final se precisan, misma Proposición que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea su aprobación con dispensa de trámite, por tratarse de un asunto urgente y de obvia e inmediata resolución, por ser del conocimiento público el alarmante incremento de la delincuencia en nuestros Municipios del Estado, y ser el momento oportuno de su elaboración por ser el inicio de las administraciones municipales de gobierno, la cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en la parte relativa de su Artículo 16, noveno párrafo, que: **“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social...”**, estableciendo que: **“La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”**

Agrega ese numeral 16 en su décimo párrafo que: **“Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir**

los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública,...

En relación a lo antes expuesto, resulta indispensable destacar que la finalidad Constitucional de la seguridad pública, antes indicada, de ***“salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”***, resulta en estos momentos un objetivo prioritario de la administración pública tanto federal, como estatal y municipal, ante el gran aumento de la delincuencia en todo el país, que también azota a los habitantes de nuestro Estado y sus cinco municipios, lo cual es noticia de todos los días.

Al efecto, en el PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, se establece que: **“La seguridad de la gente es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público: el pacto básico entre éste y la población consiste en que la segunda delega su seguridad en autoridades constituidas, las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos.”**, y agrega luego que: **“Cuando las instituciones son incapaces de utilizar adecuadamente tales potestades y herramientas y fallan en su responsabilidad de preservar la vida, la integridad y la propiedad de las personas y las poblaciones, entra en crisis su primera razón de ser, se debilita el acuerdo que articula las instituciones a la sociedad, se degrada la calidad de vida y se pone en peligro la existencia misma del Estado.”**

Es un hecho notorio conocido por toda la población, y que diariamente es divulgado por los medios de información, la gran

cantidad de delitos que se cometen en nuestro Estado, y que parecen imposibles de controlar, según algunos por la falta de recursos y equipamiento de las policías, y según otros por las grandes consideraciones que les otorga a los “presuntos delincuentes” el llamado “Nuevo Sistema de Justicia Penal”. Para mayor gravedad, a los delincuentes locales se agregan los delincuentes que vienen del sur del país, principalmente integrantes de bandas del crimen organizado. Los homicidios, los robos en todas sus modalidades, a casa habitación, de vehículos, a comercios, resultan la nota de todos los días, sin que parezca posible a corto plazo una solución.

Por ello es oportuno en este momento, que inician las nuevas administraciones municipales, el trabajar en forma conjunta Gobierno y sociedad, por recuperar la seguridad y la tranquilidad en nuestros cinco Municipios, y exhortar a todos los titulares de las dependencias municipales de Seguridad Pública, para que formulen una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal de prevención al delito en Baja California, contando con la opinión técnica y participación de las diversas **Dependencias en las áreas de educación, desarrollo social, cultura, deporte y salud, además de las diversas organizaciones de la sociedad civil**, quienes en múltiples ocasiones han manifestado su preocupación e interés sobre este tema, y pueden y hacer valiosas aportaciones, para que **con la colaboración de todas ellas se elabore una estrategia que vaya al fondo y origen del problema de la delincuencia, y no se quede en un mero proyecto de actuación policial, sino que se vean involucrados todos los sectores de la población que son afectados en su seguridad y tranquilidad por la delincuencia**, pues solamente en un medio de orden y respeto donde impere la paz social, será posible lograr el bienestar y el desarrollo de todos los habitantes de nuestro Estado.

La delincuencia limita las actividades de los habitantes por el temor a ser objeto de alguna agresión, que en la mayoría de las veces permanece en la impunidad, e inhibe la inversión económica, tan necesaria para la generación de empleos que den oportunidades de una vida digna a quienes los desempeñan, pues desafortunadamente los esfuerzos realizados por las autoridades en la materia hasta ahora ha resultado insuficientes, lo cual es percibido por toda la sociedad.

Para nadie es una novedad que parte del origen del aumento de la delincuencia es la descomposición social y la desintegración familiar, que generan individuos antisociales, en ocasiones por falta de oportunidades, y en otras por estar expuestos a influencias negativas, como la creciente cultura de apología del delito, que deciden dedicarse en lo individual o incorporados a grupos, a actividades delictivas.

Por lo antes señalado es necesario que en esta planeación **no solo participen las autoridades policiacas, sino que se participen otras dependencias de gobierno que pueden aportar a la solución de este grave problema social desde sus orígenes y causas**, y no sólo atacar sus efectos, por lo que además de las autoridades indicadas en las materias señaladas **también deben involucrarse las organizaciones de la sociedad civil, para que todas ellas aporten sus valiosas opiniones y poder construir un plan de seguridad pública de alta efectividad**, que logre conseguir la tranquilidad y el bienestar que merecen los habitantes de nuestro Estado, lo que solamente podrá lograrse si agregamos una acción inmediata a los propósitos que estamos formulando.

Para combatir en forma efectiva la delincuencia, y combatirla desde sus orígenes, es que se formula la propuesta de formular estrategias con un enfoque transversal y multidisciplinario, enfocadas

no solo al combate al delito, sino también en su prevención, y en forma complementaria **promover el fomento de valores y principios de solidaridad social y de la cultura de la legalidad**, todo ello dentro del marco del respeto a los derechos humanos, todo ello con el fin de **reconstruir el tejido social de nuestro Estado, que ha sido sumamente deteriorado por todos estos factores de descomposición social antes referidos, que ha afectado principalmente a la familia, que es la base de la sociedad.**

En consecuencia la propuesta es la de crear una estrategia de prevención y combate al delito, realizada en forma integral, por los titulares de las dependencias de Seguridad Pública municipales, estableciendo una planeación específica para cada municipio, de acuerdo a sus necesidades particulares, pero sobre todo, propiciando la integración al proyecto de las dependencias responsables de las áreas sociales señaladas de Educación, Desarrollo Social, Cultura, Deporte y Salud, sin que la participación de estas entidades sea limitativa, pudiendo incluirse además todas aquellas que con su concurrencia sumen beneficios al proyecto, de igual manera es **fundamental contar con la participación de las organizaciones civiles, de los sectores privado y social, destacando por ello su carácter transversal, de amplia inclusión de todos aquellos que pueden colaborar para lograr ese fin propuesto**, y que luego será complementado con mesas de trabajo donde se compartirán planes, estrategias y experiencias de todos los involucrados, para que en verdad podamos formar un frente común de sociedad y Gobierno unidos, y afrontar con mejores resultados ese grave problema social, para lo cual se requiere también la participación decidida y el apoyo de todos aquellos que integramos esta XXIII Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, como lo es lograr el efectivo combate a la delincuencia desde sus orígenes con el fin de restablecer la tranquilidad y el orden social en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta de manera respetuosa a la C. Directora de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, Lic. María Elena Andrade Ramírez, a formular y presentar en un plazo de 60 días hábiles, una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal, de prevención al delito, contando con la opinión técnica y participación de las Autoridades Municipales de Educación, Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Salud, y de Organismos de la Sociedad Civil de los sectores privado y social.

SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa al C. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana, Lic. Jorge Alberto Ayón Monsalve, a formular y presentar en un plazo de 60 días hábiles, una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal, de prevención al delito, contando con la opinión técnica y participación de las Autoridades Municipales de

Educación, Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Salud, y de Organismos de la Sociedad Civil de los sectores privado y social.

TERCERO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta de manera respetuosa al C. Director de Seguridad Pública del Municipio de Ensenada, Lic. Luis Felipe Chan Baltazar, a formular y presentar en un plazo de 60 días hábiles, una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal, de prevención al delito, contando con la opinión técnica y participación de las Autoridades Municipales de Educación, de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Salud, y de Organismos de la Sociedad Civil de los sectores privado y social.

CUARTO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta de manera respetuosa al C. Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito del Municipio de Tecate, C. Marco Antonio Bazo Soto, a formular y presentar en un plazo de 60 días hábiles, una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque transversal, de prevención al delito, contando con la opinión técnica y participación de las Autoridades Municipales de Educación, de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Salud, y de Organismos de la Sociedad Civil de los sectores privado y social.

QUINTO.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta de manera respetuosa al C. Director de Seguridad Pública del Municipio de Playas de Rosarito, Lic. Francisco Javier Arellano Ortiz, a formular y presentar en un plazo de 60 días hábiles, una estrategia interdisciplinaria integral, con enfoque

transversal, de prevención al delito, contando con la opinión técnica y participación de las Autoridades Municipales de Educación, de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Salud, y de Organismos de la Sociedad Civil de los sectores privado y social.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

"Construyendo el marco jurídico de la Cuarta Transformación en Baja California"



DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ.



SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS AQUÍ SEÑALADOS, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A FORMULAR CADA UNO DE ELLOS UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN AL DELITO EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, DE CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO Y CON ENFOQUE TRANSVERSAL, CONFORME A SUS NECESIDADES PARTICULARES, CONTANDO PARA ELLO CON LA OPINIÓN TÉCNICA Y PARTICIPACIÓN DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DE LAS DIVERSAS MATERIAS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y DE SALUD, ASI COMO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICTOR MORAN HERNANDEZ, EN SESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019.

AGATON MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA
BUJANDA RUIZ MIGUEL ANGEL
CABALLERO RAMIREZ MONSERRAT
CANO NUÑEZ MIRIAM ELIZABETH
DEL VILLAR CASAS ROSINA
GERALDO NUÑEZ ARACELI
GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA
HERNANDEZ CARMONA CARMEN LETICIA
MELENDREZ ESPINOZA JUAN
MOLINA GARCIA JUAN MANUEL
MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL
MORENO HERNANDEZ LUIS
RODRIGUEZ EVA GRICELDA
RUVALCABA FLORES DAVID
TOPETE ROBLES ELI
VACA CHACÓN MARÍA TRINIDAD
VASQUEZ HERNANDEZ EVA MARIA
VAZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR
VILLALOBOS AVILA MARIA LUISA
VAZQUEZ VALADEZ RAMON